

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

### FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 8 de mayo de 2017

-----  
**ACTA N° 714**  
-----

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** KOZAMEH, Carlos N.- PENAZZI, Daniel E.

**PROFESORES ADJUNTOS:** BARREA, Andrés A. - SÁNCHEZ TERRAF, Pedro O. – AHUMADA,  
Javier A.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** BAUDINO QUIROGA, Nicolás

**EGRESADOS:** ÁVILA, Milagros

**NO DOCENTES:** IVALDI, Maximiliano D.

**ESTUDIANTES:** GORÍN, María C. - SCAVUZZO, Juan M. – MONTAGNA, Sofía – BAROTTO,  
Joaquín I.

- En la ciudad de Córdoba, a ocho días del  
mes de mayo de dos mil diecisiete, se reúne el **CONSEJO  
DIRECTIVO** de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación,  
de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta  
Iriondo.

-Es la hora 9:12.

## **Informe Sra. Decana**

**01.** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 2 de mayo de 2017.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Buen día.

Lo primero que tengo para informar respecto de la reunión del Consejo Superior del martes pasado, donde se aprobó el criterio de boleta única y está en la página de la UNC.

Ustedes saben que hubo una comisión en la que participe, tanto para el Reglamento como para la boleta, y mi postura fue la de discutir los acuerdos generales, a los que se podían llegar. Nos abstuvimos de votar en el tema del Reglamento -ya les había comentado- hay impropiedades como, por ejemplo, que el día 8 cierra la presentación de las fórmulas y el mismo día se larga la campaña; hay un desconocimiento de que cuando se cierran las listas el día 8 hay tiempo hasta el 9, por lo tanto, hay permiso para largar una campaña cuando todavía no está el pronunciamiento de la Junta Electoral de quiénes son los candidatos; tiene varias impropiedades administrativas de ese tipo, pero lo votó el Consejo Superior y, por supuesto, la redacción la hizo el Secretario General.

*-Ingresa a la sala de sesiones la consejera Mac Garry .*

Respecto a la boleta, al menos en la discusión de la comisión que estuve, fue acordar entre todas las fuerzas políticas de que la boleta única era una para decano y otra para consejeros y consiliarios. Este año la boleta más compleja de consejeros y consiliarios es la estudiantil, por la cantidad de agrupaciones que hay, así que mi postura -fue la discusión y el acuerdo- que hicieran eran dos boletas únicas, una para las fórmulas decanales y otra para consejeros, consiliarios y consejeros de escuelas estudiantiles y mi planteo fue que las fuerzas políticas representadas en el Consejo por los estudiantes -La Mella, Sur, Bisagra y Franja Morada- se pusieran de acuerdo -si las fuerzas políticas se ponían de acuerdo en un tipo de boleta, nos parecía que estaba todo bien-; así que las fuerzas políticas se pusieron de acuerdo, se aprobó una boleta única con colores y demás, que la pueden encontrar en la página. Esa fue la aprobación más importante del Consejo Superior.

Luego hubo varias declaraciones -espero recordar todas-, entre otras, una por la aparición del nieto número 122, otra por el aniversario del genocidio armenio.

**02.** Varios

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Entre los temas Varios, ustedes saben que hoy se publicaron los padrones no oficiales y vence el plazo para la presentación, tanto de las agrupaciones como de las listas de candidatos a decano y vicedecano y, por supuesto, con el correspondiente plazo administrativo de dos horas, una vez abierta mesa de entradas del día siguiente.

Me parecía que lo que podríamos hacer, para que pueda explicar la Junta Electoral, es pasar a comisión para que la misma nos explique brevemente lo que se ha hecho.

Lo pongo a consideración, si ustedes están de acuerdo.

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se pasa a comisión.

*-Es la hora 9:17.*

*-Ingresa a la sala el consejero Merlo.*

-Se retira el consejero Barotto e ingresa el consejero Francisco García.

-Es la hora 10:38.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.  
Corresponde los temas sobre tablas.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- El consejero Penazzi había dicho que tenía algo para presentar sobre tablas.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- Sí, pero ahora dudo porque iba a presentar una declaración del Consejo Directivo criticando la decisión de la Corte Suprema, pero como acaban de decir que hay que respetar todas las decisiones.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pero, por favor, estas son juntas electorales, son dos cosas distintas, consejero, seamos serios.

**Sra. Consej. (Gorín).**- Nosotros también vamos a presentar una declaración, vemos las dos.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, para ponerse de acuerdo con la misma declaración.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- El mismo tema, una declaración de lo que presentó la Junta del "2 x 1".

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Entonces, corresponde pasar al Se Da Cuenta, puntos 3 al 14, que son providencias y resoluciones decanales por viajes del personal de FAMAF.

### **Se Da Cuenta**

**03.** EXP-UNC: 0015540/2017. Resolución Decanal N° 163, fechada el 7 de abril pasado. Convalida traslado en comisión del Dr. Francisco TAMARIT a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por el lapso 5 al 08 de abril donde participará de la Evaluación Institucional del departamento de Física de la Universidad de la República.

-Se toma conocimiento.

**04.** EXP-UNC: 0018167/2017. Resolución Decanal N° 183, fechada el 24 de abril pasado. Encomienda al Lic. Cristian Adrián CARDELLINO se traslade en comisión a la ciudad de Miami (EEUU) por el lapso 18 al 24 de mayo para asistir a la Conferencia "FLAIRS".

-Se toma conocimiento.

**05.** EXP-UNC: 0019485/2017. Resolución Decanal N° 188, fechada el 26 de abril pasado. Encomienda al Dr. Adrián ANDRADA se traslade en comisión a la ciudad de Madrid (España) por el lapso 22 al 28 de mayo y a Zaragoza (España) por el lapso 28 de mayo al 3 de junio donde realizará estancias de investigación.

-Se toma conocimiento.

**06** EXP-UNC: 0017894/2017. Resolución Decanal N° 182, fechada 19 de abril pasado. Encomienda al Dr. Marcelo RUBIO se traslade en comisión a la ciudad de México (México) por el lapso 21 de abril al 1 de mayo para participar de actividades científicas sobre Medio Ambiente y Cambio Climático en el Centro de Estudios Mario Molina.

*-Se toma conocimiento.*

**07** EXP-UNC: 0018258/2017. Resolución Decanal N.º 181 fechada el 19 de abril pasado. Encomienda al Dr. Guillermo STUTZ se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 25 al 27 de abril para asistir a la Reunión de Comité de Evaluación de Propuestas de Investigación de LNLS/CNPEM.

*-Se toma conocimiento.*

**08** EXP-UNC: 0016971/2017. Providencia Decanal N° 23, fechada el 12 de abril pasado. Encomienda a la Dra. Silvia María OJEDA se traslade en comisión a la ciudad de Comodoro Rivadavia por el lapso 30 de abril al 4 de mayo donde realizará una presentación en el VI Congreso de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial.

*-Se toma conocimiento.*

**09** EXP-UNC: 0017750/2017. Providencia Decanal N° 24, fechada el 18 de abril pasado. Encomienda a la Dra. Laura BUTELER se traslade en comisión a la ciudad de Concordia por los días 21 y 22 de abril para participar de la Reunión de Comité Científico previo a la "XX Reunión Nacional de Enseñanza de la Física".

*-Se toma conocimiento.*

**10** EXP-UNC: 0017255/2017. Providencia Decanal N° 25, fechada el 18 de abril pasado. Encomienda al Dr. Damián Alejandro KNOPOFF se traslade en comisión a la ciudad de Comodoro Rivadavia por el lapso 1 al 4 de mayo donde participará y presentará un trabajo en el "VI Congreso de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial.

*-Se toma conocimiento.*

**11** EXP-UNC: 0018010/2017. Providencia Decanal N° 27, fechada el 19 de abril pasado. Encomienda al Dr. Pablo SERRA se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por los días 20 y 21 de abril donde participará de la Reunión del Comisión Física para Informes, Promociones y Proyectos de CONICET.

-Se toma conocimiento.

**12.** EXP-UNC: 0018315/2017. Providencia Decanal N° 28, fechada el 24 de abril pasado. Encomienda a la Dra. María Cecilia GIMENEZ se traslade en comisión a la ciudad de Santa Rosa (La Pampa) por el lapso 2 al 5 de mayo donde asistirá al "XV Congreso Regional de Física Estadística y Aplicaciones a la Materia Condensada".

-Se toma conocimiento.

**13.** EXP-UNC: 0019206/2017. Providencia Decanal N° 29, fechada el 26 de abril pasado. Encomienda al Dr. Sergio Alejandro CANNAS se traslade en comisión a la ciudad de Santa Rosa (La Pampa) por el lapso 2 al 5 de mayo donde participará del "XV Congreso Regional de Física Estadística y Aplicaciones a la Materia Condensada".

-Se toma conocimiento.

**14.** EXP-UNC: 0019409/2017. Providencia Decanal N° 30, fechada el 26 de abril pasado. Encomienda al Dr. Esteban ANOARDO se traslade en comisión a la ciudad de Corrientes por el lapso 27 al 28 de abril donde participará como Miembro Titular de un Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición.

-Se toma conocimiento.

### **Despachos de Comisiones del CD.**

#### ***Asuntos Académicos***

**15.** EXP-UNC: 0016801/2017. El Dr. Cristian VAY renuncia al cargo interino de Profesor Adjunto DSE y solicita licencia sin goce de haberes, a su cargo por concurso de Profesor Adjunto DS, desde el 15 de mayo de 2017 y hasta el 14 de mayo de 2018. a fin de realizar una estadía de investigación en la Universidad Blaise Pascal (Clermont-Ferrand, Francia).

**Informe del Área Personal y Sueldos:** El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*"...Esta comisión sugiere otorgar lo solicitado..."*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Una consulta, ¿respecto a la parte académica, hace falta un suplente?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Entonces, para lo que sería entre el 15 de mayo hasta el 31 de julio –no sé si podemos hacer el nombramiento, hay que preguntar a Personal- para

cubrir el cargo que deja vacante Vay, en la parte de lo que es la distribución docente, se autoriza utilizar los órdenes de mérito para cubrir los auxiliares A del pool de Matemática.

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- Para un reemplazo de Vay.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto va a depender si la persona estaba dada de alta en el AFIP o no, porque ese trámite tarda. Ustedes saben que hay una ordenanza que dice que no se puede hacer pagos si hay salarios atrasados; ese reconocimiento de servicios, a veces, como en estos casos, no se sigue al pie de la letra, por el hecho de que hoy se manda liquidación de salarios de este mes, pero eso lo vamos a hablar con Personal, si es que lo nombramos a partir del 15 o no hay más remedio que nombrarlo a partir del 1º de junio, si ustedes nos autorizan lo resolvemos con Personal.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Hay 24 personas en el orden de mérito, ya tenemos hasta el quince. Lo que pasa que hay que preguntarles a éstos, porque, por ejemplo, la otra vez teníamos a un chico y después dijo que no quería. Entonces creo -pero no tomen totalmente a pie de la letra lo que digo- que le correspondería a Ángel Villanueva o Martín Moroni, que son los que siguen en el orden de mérito.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y hablaremos con Personal para ver desde cuándo.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Y en la próxima sesión, les podemos informar o les mandamos por correo, de acuerdo a lo que sea, el nombre definitivo y a partir desde cuando se le da el alta.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 15.  
Corresponde el tratamiento del punto 16.

**16.** EXP-UNC: 0018065/2017. El Dr. Elvio A. PILOTTA, Responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto DSE (código interno 110/09), para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

**Nota. Este cargo esta siendo ocupado interinamente por el Dr. Damián KNOPOFF.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*"...Esta comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, sugiere las siguientes modificaciones en el cuarto párrafo del perfil: donde dice "estar incorporado" debería decir "incorporarse", y donde dice "participará" debería decir "participar".*

*Además, sugiere adecuar la integración del tribunal a lo establecido en el artículo 5º de la ordenanza N° 8/86: "Por lo menos un titular y un suplente no deberán tener ni haber tenido relación de dependencia con esta Universidad". Notar que el Dr. Simondi ha tenido relación de dependencia con la UNC..."*

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Fue informado al doctor Pilotta y está haciendo las modificaciones para el perfil.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 16.  
Corresponde el tratamiento del punto 17.

**17.** EXP-UNC: 0018067/2017. El Dr. Elvio A. PILOTTA, Responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto DSE (código interno 110/10), para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

**Nota. Este cargo esta siendo ocupado interinamente por el Dr. Juan P. AGNELLI.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*“...Esta comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, sugiere las siguientes modificaciones en el cuarto párrafo del perfil: donde dice “estar incorporado” debería decir “incorporarse”, y donde dice “participará” debería decir “participar”.*

*Además, sugiere adecuar la integración del tribunal a lo establecido en el artículo 5° de la ordenanza N° 8/86: “Por lo menos un titular y un suplente no deberán tener ni haber tenido relación de dependencia con esta Universidad”. Notar que el Dr. Simondi ha tenido relación de dependencia con la UNC...”*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Este punto 17 es similar al anterior, solamente que para otro llamado a concurso ocupado por el doctor Agnelli y la Comisión de Asuntos Académicos hace la misma observación; entonces, también está al tanto el doctor Pilotta e iba a hacer la modificación de los dos.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 17.  
Corresponde el tratamiento del punto 18.

**18.** EXP-UNC: 0018308/2017. La Coordinadora de la Comisión Asesora de Computación, Dra. Laura BRANDAN BRIONES, solicita se llame a concurso para cubrir siete (7) cargos de Profesor Ayudante A DS (código 119), para dicha sección. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*“...El Tribunal propuesto es adecuado para este llamado.*

*Que el perfil propuesto es adecuado para este llamado.*

*Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar lugar a la solicitud...”*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Recuerden que cuando se haga el llamado de esto y se haga el dictamen, a pedido del doctor Penazzi, porque van a ser muchos los cargos que se presentan -son siete- y si hubiera más de siete postulantes, debe venir a este Consejo antes para el dictamen pero con copia anterior, para que ustedes puedan ver cual ha sido la decisión

de las distintas comisiones.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- Si solamente me la quieren mandar a mí, está bien.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, la mandamos a todos, como corresponde, no hay que cercenar derechos.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Hemos tomado la costumbre de que, incluso, los temas que van a las comisiones se les manda a todos –estén o no en la comisión-, para que todo el mundo sepa lo que se está tratando en cada tema.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 18.  
Corresponde el tratamiento del punto 19.

**19.** El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, Responsable del Grupo Teoría de Lie, solicita se llame a Selección Interna para cubrir un (1) cambio de dedicación de Profesor Adjunto DS (código 111) a Profesor Adjunto DSE (código 110), para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

**Nota: Los puntos que financian el cambio de dedicación provienen la licencia sin goce de haberes de la Dra. GALINA. Este cambio de dedicación fue otorgado interinamente al Dr. VAY por R. CD N° 390/2016, quien lo deja vacante por renuncia.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*“...Esta comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes sugiere los siguientes cambios:*

- 1) Dado que el pedido es para una selección interna, en el Anexo, donde dice “perfil para el concurso...”, debe decir “ perfil para selección interna para cambio de dedicación”.*
- 2) Agregar a los requisitos que para ser postulante al cargo “debe poseer cargo de Profesor Adjunto DS en el grupo de Teoría de Lie”....”*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- La vacante por la renuncia por aprobada en el punto 15 de este Orden del Día.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 19.  
Corresponde el tratamiento del punto 20.

### **Asuntos Entrados**



**Secretaría de Extensión****20.** EXP-UNC: 0019802/2017. Propuesta de reglamento para Proyectos de Extensión.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quiero aclarar un poco este tema y voy a pedir a la Comisión de Reglamento y Vigilancia -que es donde va a ir- que lo tomen con mucha seriedad a este Reglamento y hagan los aportes que consideren que haya que hacer y voy a explicar por qué.

Este es un proyecto que lo hemos venido trabajando entre la Secretaría Académica, la Secretaría de Extensión, la Oficina de Vinculación Tecnológica y la Secretaría de Gestión Institucional. El objetivo de este proyecto es reglamentar los trabajos de extensión y cuento muy rápidamente qué es lo que se va hacer.

Los docentes presentarán los proyectos de extensión que tengan, va haber un tribunal que la evaluará y va a girar al Consejo Directivo esa evaluación; por supuesto, que van a encontrar una serie de procedimientos en esta resolución, en la cual, por supuesto, si hay cuestiones formales que el proyecto no satisface, se le hablará al director del proyecto para que las corrija, para que venga al Consejo Directivo y tenga el aval de éste del proyecto. Posteriormente, a fin de año, la persona responsable del proyecto con sus integrantes hará un informe que irá al mismo tribunal -en el procedimiento está cómo conformar el tribunal, entre otras cosas- que hará un dictamen que vendrá al Consejo y éste lo aprobará o lo desaprobará. Eso va a permitir a las personas que hacen extensión en esta Institución, tener un instrumento claro para presentar a la evaluación docente.

Entonces, nos parece importante que eso se mire y se discuta; lo hemos trabajado mucho a este tema, prácticamente un año -con la Asamblea Universitaria se nos retrasaron mucho los tiempos. Así que les pido, por favor, no hace falta que esté el dictamen la próxima sesión, pueden tomarse dos reuniones, fotocopiar el proyecto, llevárselo a su casa, mirarlo con tranquilidad, pensando siempre en eso, en que lo que intentamos hacer es formalizar la tarea de extensión en la FAMAF, para que las personas que hagan extensión tengan un instrumento formal que les permita ser colocado en su evaluación docente.

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- Una de las cosas que suelen criticarnos desde el Consejo Superior, de esta comisión que analiza después que estuvo hecho el control de gestión, es que la parte de extensión es como que no la tenemos certificada, o sea son trabajos que la gente pone ahí trabajos que no tienen ningún tipo de certificación. Entonces, si logramos esto, le estaríamos dando aval a los trabajos de extensión que hacen los profesores, habría una resolución que los avala y eso sería mejor visto en esa comisión.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pero no queremos que sea algo formal sino que sea algo sustantivo, por eso hemos hecho todo un procedimiento al respecto. Nosotros vamos a ir ingresando, tenemos algunas deudas que las vamos a tratar de saldar, algunas quizás antes de las elecciones y otras después, que vamos a ingresar al Consejo en la medida que el tiempo nos de, que es la reglamentación de la Oficina de Vinculación Tecnológica, que es una deuda - que ya está hecha, la hemos estado trabajando con el director, pero todavía desde el Decanato no la he terminado de mirar, por eso es que no ha ingresado, espero tener la tranquilidad de poder mirarla los próximos quince días para poder ingresar en la próxima sesión de Consejo.

Después, queda el Fondo de Emergencia, que es una ordenanza que queremos hacer y está más atrasado, con lo cual supongo que la ingresaremos después de las elecciones, porque los tiempos no nos van a dar.

Así que esto pasa a Reglamento y Vigilancia.

- Asentimiento.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Corresponde el tratamiento del punto 21.

### **Licencias**

**21.** EXP-UNC: 0020461/2017. El Lic. Luis Ariel BIEDMA solicita licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Profesor Ayudante A dedicación simple, desde el 16 de mayo el 15 de julio de 2017 a fin de realizar una estadía de investigación en la Universidad Jaume I (Castellón de la Plana, España).

**Informe del Área Personal y Sueldos:** *El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- En la parte académica, creo que dejó un reemplazante.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Entonces, solamente otorgarle la licencia.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y están los dos meses, entonces no hace falta que pase a comisión.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 21.  
Corresponde el tratamiento del punto 22.

**22.** EXP-UNC: 0021280/2017. La Dra. Vanesa MEINARDI solicita licencia sin goce de haberes, en su cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación simple, desde el 1º de mayo de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 por haber sido designada interinamente como Profesora Asistente dedicación semi-exclusiva en la Universidad de Villa María.

**Nota:** Corresponde otorgar la licencia solicitada por el art. 49 apartado II inc a) del CCT Docente.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Ella tiene acá un cargo, el mismo, de asistente, pero como el otro es de mayor dedicación, significa que es más dinero, con lo cual entra dentro de ese artículo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 22.  
Corresponde el tratamiento del punto 23.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Se aprueba la licencia, pero Secretaría Académica dice que necesita un reemplazante, por lo menos, para cubrir hasta el 31 de julio.

Si ustedes lo autorizan, volveremos a utilizar el pool de Matemática -porque la doctora Meinardi es de Matemática- para ver a quien le toca.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se aprueba la licencia y la designación de alguien del pool.  
Corresponde el tratamiento del punto 23.

### **Designaciones**

**23.** EXP-UNC: 0013510/2017. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Daniel E. BARRACO, Germán TIRAO y Oscar BUSTOS, convocado para intervenir en la Selección Interna para proveer un cargo interino de Profesor Ayudante A dedicación simple (código interno 119/25), en el área de Física Médica:  
“...esta Comisión considera que el Lic. Federico Alejandro Geser reúne méritos más que suficientes para esta selección interna y recomienda su designación...”.

**Nota. Se utilizaran los fondos provenientes de la licencia sin sueldo del Dr. Francisco MALANO**

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- El doctor Malano tiene licencia hasta el 31 de agosto -si no estoy confundida-, pero ha manifestado que va a solicitar prórroga en su licencia, con lo cual se le pide al Consejo, en todo caso, que hagamos la designación hasta la fecha en que se le vence la licencia al doctor Malano y que, en caso que continúe su licencia, se le permita la prórroga.

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- ¿Desde cuándo sería nombrado, Patricia?

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Habría que ver si Federico Geser tiene altas, tiene legajos y todo, pero no nos arriesguemos, porque no hay problema de docencia, con lo cual le hagamos la designación a partir del 1º de junio, porque el cargo de Malano no está dando docencia porque está de licencia, pero nos hace falta con una urgencia para los cargos para alguna materia, así que se puede hacer directamente desde el 1º de junio sin problemas hasta el 31 de agosto, con posible prórroga.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 23.  
Corresponde el tratamiento del punto 24.

**24.** EXP-UNC: 0013510/2017. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Daniel E. BARRACO, Germán TIRAO y Oscar BUSTOS, convocado para intervenir en la Selección Interna para proveer un aumento de dedicación, en forma interina, de Profesor Asistente dedicación simple a semi-exclusiva (código 114), en el área de Física Médica:  
“...esta Comisión considera que el Dr. Pedro A Pérez reúne méritos más que suficientes para esta selección interna y recomienda su designación...”.

**Nota. Se utilizaran los fondos provenientes de la licencia sin goce de sueldo del Dr. Mauro VALENTE.**

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Con eso se hace el aumento de dedicación. Valente tiene licencia hasta octubre, con posibilidades de prórroga, con lo cual se puede hacer la designación hasta octubre. El doctor Pedro Pérez tiene legajo, con lo que la designación puede ser desde el día de la fecha.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 24.  
Corresponde el tratamiento del punto 25.

**25.** EXP-UNC: 0021512/2017. El Lic. Mauricio TELLECHEA solicita extender el concurso de su cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple al cargo interino de Profesor Ayudante A dedicación semi-exclusiva, de acuerdo a la normativa vigente.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto debería ir a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Hay una normativa que lo permite, que en resumen dice que si la persona tiene un cargo por concurso simple, ha rendido un interinato para uno de mayor dedicación y ha estado un año o más en ese cargo, puede directamente quedar por concurso en el nuevo cargo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Y dice, además, la normativa que la persona tiene evaluación docente y el licenciado Tellechea aprobó en octubre la evaluación docente del año 2016, así que está en condiciones reglamentarias de hacer el pedido y que se le otorgue, pero que vaya a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- ¿Cuándo se le vence el contrato?

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- El año pasado entró en evaluación docente, fue aprobado y son cinco años, en el '21.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Porque, ahora una vez que entraste a evaluación docente, ya no es más el régimen de concurso.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Lo que pasa que el concurso de él fue el año pasado y se le vence en el 2021, que ese es en el simple.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- ¿Cuándo se le vence el cargo interino?

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- El 31 de marzo de 2018 y está designado interinamente en el semi; lo único que pasa que con la aprobación, ese semi pasaría a ser por concurso hasta el año 2021.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Entonces, pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del punto 26.

### **Autorizaciones**

**26.** EXP-UNC: 0019422/2017. El Dr. Esteban ANOARDO solicita la renovación por un nuevo período del Centro de Transferencia (CT) "Centro de investigación aplicada y desarrollo de sistemas magnéticos y electromagnéticos", dado de alta el 12 de octubre del 2004 por R. HCD 222/04 y renovado posteriormente en forma continuada hasta marzo de este año.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Había habido una solicitud de la parte de Extensión y de la OVT, que decía que el análisis del Centro de Transferencia del doctor Anardo se analizara después de que se presentara lo de la otra reglamentación que comentaste antes, pero no ha entrado, entonces que pase directamente a la Comisión de Extensión.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Porque tiene que analizar el informe de la OVT de las tareas que ha hecho el doctor Anardo, todavía no tenemos vigente la normativa de funcionamiento de la OVT, que es la que va a reglamentar los centros de transferencias, pero a los efectos de prorrogarle por un año más el centro de transferencia, creería que con que pase a la Comisión de Extensión sería suficiente. Está el pronunciamiento de la OVT también.

Quiero aclarar una cosa con los centros nuestros, que me parece que también es importante, que muy probablemente ustedes no lo sepan, porque lo hicimos al inicio de la gestión. Nosotros nos reunimos con el CCT Córdoba en su momento, en el 2014, ustedes saben que hay muchos problemas de reglamento entre la UNC y CONICET. Entonces, nos reunimos a fines de 2014, hicimos un acuerdo -que no lo hemos plasmado en un convenio, sino que lo que planteamos en aquel momento fue que hagamos el acuerdo, veamos como funciona y después podemos hacer un convenio-, hubo un cambio de autoridad -estaba Bocco, ahora está la doctora Dora Celton-, se siguió manteniendo y funciona muy bien, independientemente de cual es la relación UNC-CONICET; todo lo que se hace por estos centros de transferencia que van por CONICET, CONICET nos pasa todos los años la nómina de todos los que hicieron servicios, transferencias y/o desarrollos, desde el CCT de CONICET para que puedan ir a evaluación y, además, nos pasa el cinco por ciento que nos corresponde a FAMAF -no a la Universidad Nacional de Córdoba- y nosotros hacemos en simetría lo mismo.

Por lo tanto, informamos todos aquellos investigadores de CONICET que eligen nuestra Oficina de Vinculación para hacer el desarrollo o el servicio. Ha venido funcionando muy bien, realmente no tenemos quejas con el CCT al respecto, creo que a esto hay que plasmarlo en un convenio, porque después se va el decano que está acá en la Facultad, se va el director de CCT y no queda un convenio establecido. Nosotros estábamos esperando que hubiera un convenio de la UNC-CONICET, pero, hasta ahora, está muy parado eso, así que seguimos funcionando de esa manera, nos permite saber exactamente todos los investigadores de FAMAF que hacen sus servicios o desarrollos por CONICET y CONICET sabe todos los investigadores de CONICET que hacen sus servicios o desarrollos por la FAMAF y les permite a ambos figurar eso en sus evaluaciones, tanto de CONICET como de la FAMAF. Eso se logró a fines del 2014, así que está relacionado también con esto, porque nosotros les informamos a ellos todo lo que avalamos con los investigadores de CONICET.

Entonces, pasa a la Comisión de Extensión.

- Asentimiento.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Corresponde el tratamiento del punto 27.

### **Aval**

**27** La Consejera estudiantil María Clara GORÍN, solicita aval académico para las siguientes actividades:

- 5° Encuentro Nacional de Estudiantes de Astronomía
- Encuentro Nacional de Estudiantes de Matemática 2017
- IX escuela de Didáctica de la Matemática
- Encuentro Nacional de Estudiantes de Física 2017
- Congreso Nacional de Estudiantes de Ciencias Exactas 2017

**Sra. Consej. (Gorín).**- En general, todos los años presentamos la misma nota con los encuentros nacionales de todas las carreras para que ya estén, porque los chicos después piden subsidios y está bueno que el aval ya esté, porque lo hacemos así todos los años. Son los encuentros que se hacen todos los años, está el Encuentro de Astronomía, de Matemática – que tiene que ver con los estudiantes de las dos actividades dentro de la UMA-, que será en diciembre y luego Encuentro Nacional de Estudiantes de Física 2017 y el Congreso Nacional de Estudiantes de Ciencias Exactas 2017.

Nos parecía importante que saliera el aval, porque lo hacemos así todos los años. Lo único que no puse en la nota y quería agregar son los meses en que se realizan, porque es importante que salga en la resolución.

El 5° Encuentro Nacional de Estudiantes de Astronomía, Congreso Nacional de Estudiantes de Ciencias Exactas 2017 y Encuentro Nacional de Estudiantes de Física 2017, los tres se hacen en septiembre y los dos de Matemática, que se hacen en el marco de la UMA, se hacen en el mes de diciembre, por este año se hace en diciembre, porque no querían que coincida con algo que se hacía en Chile.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- ¿Les parece conveniente una única resolución que englobe todo?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, el otro día, lo que presentó el consejero por actividad de Franja no lo pasamos a comisión, lo resolvimos directamente en el Consejo. Esto se viene haciendo todos los años, lo podemos hacer de la misma manera, hacemos la resolución y la tienen para pedir los subsidios en el Rectorado.

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 27.  
Corresponde el tratamiento del punto 28.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Desde el 28 al 36, inclusive, deberían pasar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, son reconocimientos para los incentivos.

**Otros**

**28.** EXP-UNC: 0011334/2017. El Dr. Lisandro Andrés BULJUBASICH GENTILETTI, solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2017, 2018 y 2019, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

**29.** EXP-UNC: 0018213/2017. El Dr. Agustín GARCIA IGLESIAS, solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2017, 2018 y 2019, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

**30.** EXP-UNC: 0018213/2017. El Dr. Pedro SANCHEZ TERRAF, solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2017, 2018 y 2019, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

**31.** EXP-UNC: 0018236/2017. La Dra. María Cecilia CORMICK, solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2016, 2017 y 2018, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

**32.** EXP-UNC: 0021165/2017. La Dra. María Cecilia GIMÉNEZ, solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2016, 2017 y 2018, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

**33.** EXP-UNC: 0021171/2017. La Dra. Vanesa MEINARDI, solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2016, 2017 y 2018, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

**34.** EXP-UNC: 0021173/2017. El Dr. Damián Alejandro KNOPOFF, solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2017,

2018 y 2019, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

**35** ■ EXP-UNC: 0021238/2017. La Dra. Elena RUFEL FIORI, solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2016, 2017 y 2018, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

**36** ■ EXP-UNC: 0021309/2017. El Dr. Manuel I.VELASCO, solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2017, 2018 y 2019, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Entonces, del punto 28 al 36, pasan a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Corresponde el tratamiento del punto 37.

**37** ■ Delegados gremiales de la ADIUC solicitan Declaración de adhesión de este Consejo a los reclamos salariales docentes.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- La nota fue presentada, si ustedes autorizan, paso a dar lectura.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Dice:

“Córdoba, 4 de mayo de 2017.

Sra. Decana de la FAMAF.  
Dra. Mirta Iriondo.  
Presente.

De nuestra mayor consideración:

En calidad de delegados de la Unión de la Asociación de Docentes Investigadores Universitarios de Córdoba –ADIUC-, nos dirigimos a usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad a fin de solicitar la expida declaración de apoyo a nuestro reclamo de aumento salarial al Gobierno Nacional.

Cabe destacar que desde comienzo de año, el Gobierno nacional se ha negado a reconocer nuestra pérdida de poder adquisitivo durante el 2016, que alcanza el 10 por ciento del salario real.

Asimismo, en las actuales negociaciones del Gobierno, se niega constantemente a discutir un aumento salarial por encima del 19 por ciento cuando ya sus funcionarios empiezan a reconocer una proyección inflacionaria cercana al 27 por ciento para el 2017.



Por otro lado, consultores independientes proyectan una inflación entre 30 y 40 puntos para este año.

Por esto, solicitamos al Consejo Directivo de la FAMAF declare su apoyo al reclamo de aumento del 35 por ciento para el salario docente y a las medidas de protestas anunciadas por nuestra federación convocando a semanas de paro, entre los días 8 y 12 de mayo y marcha federal universitaria el día 16 de mayo.

Saludamos a usted y, por su intermedio, al Consejo Directivo esperando favorable respuesta y agradecimiento el tratamiento del tema en su sesión ordinaria del día lunes 8 de mayo”.

Firman la nota: Nicolás Jerez Cuevas, Fernanda Viola y Pedro A. Pérez.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo pongo a consideración, si están dispuestos a que hagamos una adhesión.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- Yo no, porque esto es algo gremial. O sea, como docente estoy en el gremio y, más o menos, estoy de acuerdo, un 35 por ciento es una locura, pero que el Consejo Directivo me parece ridículo, nosotros le pagamos un sueldo como Facultad, somos parte y me parece muy feo que el Consejo Directivo apoye un pedido de aumento de la misma gente a la cual tenemos que pagar, no sé que consecuencias legales habría si decimos que sí.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Consecuencias legales ninguna pero, de alguna manera, entiendo la postura del consejero. También, acuerdo con lo que plantea Penazzi, ¿hay alguna otra postura?

**Sra. Consej. (Gorín).**- Me parece coherente lo que está diciendo, pero con esto de que los docentes están auto apoyándose, no me parece que muestre de algún modo una unidad como unidad académica con esta protesta y -lo voy a decir con mis palabras- no es un par de locos que un día se levantaron y dijeron “vamos a hacer un paro”, sino que realmente estamos apoyando esta medida de fuerza ante una problemática que le influye a todos los docentes en general, me parece que está bueno en la educación, además, en general...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se podría plantear, más que una adhesión, porque entiendo, también tendríamos que sacar un comunicado de los no docentes, creo que tampoco esto es un recorte a la educación; entonces, hay que ser cuidadosos inclusive con los términos. Lo que sí podríamos plantear como Consejo, es la preocupación por no resolver el problema gremial docente, que no solamente es en este caso, también es en la Provincia de Buenos Aires, también en la Nación, recordemos que hay una carpa docente.

Por lo tanto, creo que debemos estar preocupados porque eso incide, es decir, esta semana va haber una semana de paro y eso incide en nuestra actividad académica, también incide lo de los docentes primarios y secundarios, como también lo que sucede en el Manuel Belgrano, o sea que nosotros como Consejo Directivo debemos estar preocupados. Entonces, podemos expresarla en una pequeña declaración, porque no se resuelve el problema de la paritaria docente, no solamente de los docentes universitarios, sino la paritaria nacional de los maestros y no se respeta la Ley Federal de Educación, entonces por ahí tendría que ir.

**Sr. Consej. (Merlo).**- No desde un ámbito gremial.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No desde el ámbito gremial sino de la educación pública.

**Sra. Consej. (Gorín).**- No me quedó claro, ¿qué es lo que pide la nota?

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- La nota solicita adhesión al reclamo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- La adhesión al reclamo salarial.

Nos parece que no corresponde una adhesión a un reclamo salarial, corresponde la preocupación de nuestro Consejo Directivo porque no se resuelve el problema salarial de los docentes, obviamente, y no solamente éste, sino también el problema a nivel de educación primaria y secundario, de los docentes en general de la Nación y de la Ley de Educación de Financiamiento Educativo, eso es importante y debemos estar preocupados.

Entonces, si están de acuerdo, podemos hacer una pequeña declaración, que si quieren se la mandamos por correo, pero que diga eso "la preocupación del Consejo Directivo porque no se resuelve la paritaria que corresponde, dentro del marco de la Ley de Educación de Financiamiento Educativo", de la educación primaria y secundaria, no de la educación superior; en el caso de la educación superior, no está funcionando la paritaria nacional, entonces nos afecta y debemos estar preocupados. Entonces, me parece que esa sería la palabra, entonces podemos hacer una pequeña declaración y, si están de acuerdo, la redactamos y se la mandamos por correo, pero que diga eso "la preocupación de nuestro Consejo Directivo".

**Sr. Consej. (Kozameh).**- Que estamos preocupados en las dos.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, en las dos; ¿lo pueden redactar con algunos de los consejeros estudiantiles?

- *Asentimiento.*

Entonces, los consejeros Nico, Clara y Kozameh lo redactan y nos lo mandan, que sea una declaración corta, sin muchos considerando, simplemente declaramos ante la situación. Nos pusimos de acuerdo en los lineamientos, tenemos que tener la confianza de que los consejeros van a seguir con los lineamientos que definimos.

## 37 .bis

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Nos falta la otra declaración, no sé si Penazzi había escrito algo y que también lea Clara.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- Quiero aclarar que no quería expresar la palabra "repudio", porque una vez nos dijeron que repudiar la Corte Suprema es antirrepublicano, traté de cuidar las palabras. Lo paso a leer: "Como científicos, sabemos que si una larga cadena de razonamiento conduce a una decisión equivocada, entonces, debe haber algo erróneo en algún lugar del razonamiento.

No siendo abogados, no nos corresponde decir exactamente dónde se equivoca la Corte Suprema de Justicia en su reciente decisión sobre la aplicabilidad de la Ley 24.390 a delitos de lesa humanidad, pero si un largo razonamiento te conduce a liberar represores antes de tiempo, hay algo mal con el razonamiento y si aún así mantenemos esa conclusión, hay algo mal con su sentido moral. Por lo tanto, este Honorable Consejo Directivo declara vergüenza eterna a los...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Disculpen, voy a dar algunos ejes, diría que lo que debería hacer el Consejo es apoyar la declaración de Madres y Abuelas de Córdoba -somos de Córdoba, la Universidad Nacional- o si quieren Madres y Abuelas de Plaza de Mayo a nivel nacional o de HIJOS, hay declaraciones muy cortas. Creo que nosotros nos deberíamos limitar a apoyar las declaraciones hechas en general por los organismos de Derechos Humanos.

Quiero aclarar que la población haya reaccionado de la manera que lo hizo, creo que además uno debería lograr que todo el arco político -y ustedes saben mi postura política y no tengo ningún problema en decirlo, he sido funcionaria del Kirchnerismo, no me asustan las

chicanas-, pero creo que todo el arco político de la democracia debe repudiar esto y, además, lo está haciendo.

**Sr. Consej. (Kozameh).**- Se ha pedido juicio político.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se ha pedido juicio político, lo están pidiendo los diputados y va desde, si ustedes escuchan las declaraciones de Gil Lavedra, son impecables. Entonces, creo que debemos deponer, por el momento, todas nuestras diferencias y realmente hacer un apoyo a esas mujeres que hace cuarenta años -y si ustedes ven esa foto de Tucumán, una sola mujer caminando en el medio de la dictadura con la valentía que han tenido-, para que este asunto hoy sea un tema que debemos todas las fuerzas políticas de la democracia defender como política de Estado.

Entonces, me parece que debe ir por ese lugar, como apoyo a la declaración de Abuelas de Plaza de Mayo, les puedo leer la declaración de Lenguas. Ayer estuve hablando con la decana de Lenguas, que también nos encontramos en distintas posturas políticas, en distintos agrupamientos políticos; ellos han sacado un repudio a la Corte Suprema por su accionar y mi respuesta a ella fue "muy bien Helena, felicito la postura de la Facultad de Lenguas".

Creo que debe hacerse algo por el estilo. Por favor, Clara, dale lectura a tu declaración.

**Sra. Consej. (Gorín).**- Dice:

"La Comisión Directiva de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación declara:

Su enérgico repudio a la decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa Muiña, en la que otorgó el beneficio de cómputo conocido como "2x1" a un represor juzgado por su participación en la última dictadura militar.

En el fallo la Corte sostiene que debido al principio de ley penal más benigna, contenido en el artículo 2º del Código Penal, el beneficio del 2x1 debe aplicarse al caso. Entiende la Corte que desde la comisión de los hechos hasta la condena de Muiña existió dicha ley que resulta menos gravosa.

Este fallo no solo resulta lesivo del principio de legalidad y del Estado de derecho, sino que existe un peligroso precedente jurisprudencial abriendo la puerta a la impunidad de los genocidas.

Sostenemos, como los mismos jueces Lorenzetti y Maqueda argumentaron en su voto en disidencia que la reducción de pena no es aplicable a los crímenes de la dictadura. Estos delitos, entendemos, no concluyen hasta tanto no se sepa el destino de los desaparecidos y de los nietos y nietas apropiados, por lo que no se pueden aplicar leyes previas inobjetas.

En este contexto, el Consejo Directivo de la FAMAF reafirma el compromiso ineludible de su Institución con las banderas de memoria, verdad y justicia, y convoca a toda la comunidad a movilizarse este miércoles 10 de mayo a las 18 horas desde la plaza Agustín Tosco hasta Tribunales Federales.

Solicitamos, asimismo, a las autoridades de FAMAF, hagan llegar esta declaración a la comunidad universitaria, en particular, y a la sociedad cordobesa, en general, por los medios que consideren necesarios, instando a un gran repudio de la sociedad sobre el discurso de los dos demonios que vuelve de la mano de los viejos discursos de odio de las décadas más oscuras de nuestra historia".

**Sr. Consej. (Penazzi).**- No quiero meterme en el aspecto legal.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo que ella está escribiendo es muy similar a la declaración de prensa, en la cual estuve presente -aclaro- el viernes como decana de la FAMAF, hecha por Abuelas de Plaza de Mayo de Córdoba.

Creo que es más que un argumento, voy a olvidarme de los argumentos legales, mi postura es que podemos retocar la de Clara, porque tiene un contenido muy bueno, si quieren pueden discutir y tocarlo.

Quisiera terminar esto con una mirada desde otro lugar y quiero que conste en acta, por eso lo voy a leer –no en comisión-, acá se nombra a una Cristina, que es la hermana de la persona -no tiene nada que ver con Cristina Fernández de Kirchner, por las dudas, alguna mente pueda pensarlo.

Permítanme, lo paso a leer:

“Que nos Devuelvan la Mitad del Dolor”, por Víctor Heredia.

“¿Dos por uno? Estoy de acuerdo pero quiero lo mismo para los míos, mis queridos. Esa conmutación de pena, de dolores, de picana, de disparo fatal y feroz escalofrío. Quiero la mitad del recorrido de la bala que los asesinó, que el cañón con que violaron a Cristina se quede a mitad de camino, que la trompada no llegue a destino, que la dejen amamantar a su hijo un poco más, para que esa ternura tape el olor a carne quemada que percibo cuando entro a Capucha o Capuchita. Quiero exactamente la mitad de todo lo que padecieron. Es decir que de tanto conmutar padecimientos al fin me los devuelvan con vida.

Quiero al nieto de mi madre, a mi sobrino nacido en cautiverio, ese que por razones inconmutables nunca pudimos abrazar. Sí, quiero a mi hermana y a mi padre, los quiero aquí de nuevo como hace cuarenta años. ¿No les parece justo? Un dos por uno que retire ese océano de llanto que nos ahogó día a día en la desesperada espera. ¡Quiero ahora mismo la mitad de mi dolor, de mis temores, de mi exilio! ¿No pueden? ¿Cómo que no pueden? ¿Acaso no son capaces de torcer nuestra memoria? ¿De pretender que un asesino ya no lo es más porque se puso viejo? ¿Los devuelven a casa? Muy bien: ¿Dónde están mis amigos? ¿Dónde están nuestros hijos, nuestros padres y hermanos? Les recuerdo una cosa:

Todavía cantamos. Todavía pedimos. Todavía soñamos.

¡Todavía esperamos!”

Y esto lo quería leer, porque a veces nosotros discutimos y recién cuando se planteó sobre tablas se dijo que el Reglamento, que entonces la Corte Suprema y la palabra más, la palabra menos; creo que los argentinos tenemos que dejar de banalizar algunas cosas y tomar las cosas muy en serio.

Respecto a esto que ha sucedido con la Corte Suprema -y lo digo, no como decana sino como testigo de la Megacausa de La Perla y de haber estado en total un año y ocho meses en campos de concentración y exterminio en la Argentina-, vamos a seguir peleando, vamos a seguir luchando, no podemos permitir desde la democracia y desde todo el arco político esto que está sucediendo, porque las Madres de Plaza de Mayo tendrán pañales, pero todavía cantamos todas.

Así que les pido, por favor, que no banalicemos este tema. Escribamos una declaración donde podamos acompañar este proceso y, centralmente, invitar a toda la ciudadanía de Córdoba el día 10 a la marcha que hagamos a Tribunales Federales.

También, quiero aclarar que como testigo de la Megacausa de La Perla, hemos escrito un comunicado donde no solo repudiamos esto un grupo de testigos, sino que hacemos responsables a la Corte Suprema porque de pronto nosotros como testigos fundamentales del juicio, a lo mejor nos encontramos en la calle con aquellos contra los que hemos declarado y, además, para que ustedes lo sepan, esta persona -y no como decana, como simple ciudadana argentina- estuvo más de un año y medio con custodia de Gendarmería Nacional y de la Policía provincial, yo, mis hijos y mis nietos; fue desde 2008 a mediados de 2009, por decisión del procurador general de la Nación.

Entonces, ahora nos encontramos nuevamente ante la situación de que los podemos encontrar en la calle. No banalicemos esta historia, es profunda y creo que nuestra democracia, si nosotros no hacemos nada como ciudadanos argentinos, la podemos herir realmente de una manera que no nos merecemos ninguno de los argentinos, de todo el arco político de la República Argentina.

Nada más.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- Yo no estoy banalizando nada, a esto lo siento serio, lo que no quiero es atacar a la Corte Suprema, porque para mí el problema no es la Corte Suprema sino esos tres tipos que están ahí.

**Sr. Consej. (Kozameh).**- Por eso, juicio político a esas tres personas.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- Por eso, no quiero decir Corte Suprema, son ellos tres individualmente, son una mierda de persona.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pasamos a comisión para terminar de discutirlo.

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se pasa a comisión

*-Es la hora 11:29.*

*-Es la hora 11:43.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.

Hay que arreglar un poquito lo de Clara Gorín, en todo caso que lo envíe después a todos ustedes, pero tenemos que tratar de sacarlo esta tarde para poder mandarlo al Rectorado y vamos a sacar también la resolución decanal de asueto a partir de las cinco, para poder concurrir a la marcha.

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- Me encargo de la resolución decanal para el miércoles.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- La ayudo y lo sacamos hoy mismo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Entonces, Clara ahora lo termina de redactarlo, porque tenemos que sacarlo esta tarde. Parecerá una tontera, pero escribirlo en forma de declaración, ponerle el número, hacer todo el trámite y subirlo a la red, implica personal no docente abocado a una tarea que a las dos de la tarde se va. Entonces, no son triviales estas cosas aunque a ustedes les parezcan triviales.

**Sr. Consej. (Kozameh).**- No sé si pusieron de acuerdo en mencionar explícitamente a los tres jueces.

**Sra. Consej. (Gorín).**- Sí, quedé en agregar los nombres de los tres jueces en particular, adherir al repudio de los organismos y algún comentario sobre el juicio.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Entonces, estamos de acuerdo todos. Lo que necesitaría es que hicieran llegar la declaración lo antes posible, así tenemos tiempo de poder sacarla para poder subirla al digesto y enviarla al Rectorado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- Además, si está la declaración es mucho más fácil hacer la decanal para declarar asueto el miércoles a partir de las cinco, nosotros nombramos la declaración y es más fácil armarla, queda más prolijo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y mañana a la mañana podemos salir con una comunicación oficial con la decanal y con esta declaración, ¿estamos todos de acuerdo?

*- Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).-  
tada la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levanta-

-Es la hora 11:48.

SE AGREGA LA DECLARACIÓN DEL PUNTO 37.bis, CON LA NUEVA REDACCIÓN:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

DECLARA:

Su enérgico repudio a la decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa "Muiña", en la que otorgó el beneficio del cómputo conocido como "2x1" (ley 24390) a un represor juzgado por su participación en la última dictadura militar.

En el fallo, los jueces Elena Highton de Nolasco, Carlos Rosenkratz y Horacio Rosatti sostienen que, debido al principio de "ley penal más benigna" contenido en el art. 2º del Código Penal, el beneficio del 2x1 debe aplicarse al caso. Entienden que, entre la comisión de los hechos y la condena de Muiño, existió dicha ley que resulta menos gravosa y que por lo tanto es aplicable.

Este fallo no sólo resulta lesivo del principio de legalidad y del Estado de Derecho, sino que sienta un peligroso precedente jurisprudencial abriendo la puerta a la impunidad de los genocidas. Entendemos, tal como lo expresaron los jueces Lorenzetti y Maqueda argumentando su voto en disidencia, que la reducción de pena no es aplicable a los crímenes de lesa humanidad.

A nuestro entender, la gravedad de la situación hace necesaria la sustanciación de un juicio político a los jueces Highton de Nolasco, Rosenkratz y Rosatti.

En este contexto, el Consejo Directivo de la FAMAF reafirma el compromiso ineludible de su institución con las banderas de Memoria, Verdad y Justicia, adhiere al comunicado de los organismos de derechos humanos sobre este tema, y convoca a toda la comunidad a movilizarse este miércoles 10 de mayo a las 18 hs desde Plaza Agustín Tosco (Ex Plaza Vélez Sarsfield) hasta Tribunales Federales.

Solicitamos, asimismo, a las autoridades de FAMAF hagan llegar esta declaración a la comunidad universitaria en particular y a la sociedad cordobesa en general, por los medios que consideren necesarios, instando a un gran repudio de la sociedad a los viejos discursos de odio de las décadas más oscuras de nuestra historia que hoy vuelven a aparecer.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

DECLARACIÓN CD Nº \_\_\_\_\_/2017

-----